

Excm. Sr. Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga
Secretario Primero de la Mesa del Senado
Senado

Plaza de la Marina Española,8
28071 Madrid

Catalunya, 15 de febrero de 2006

Excelentísimo Señor,

El Colectivo "Per l'Estatut que ens cal" (Por el Estatuto que necesitamos) agrupa miles de ciudadanos de Catalunya que desean que el nuevo Estatut resuelva los temas que son clave para el pueblo catalán:

- Reconocimiento de Catalunya como nación y de sus derechos históricos.
- Equiparamiento total de los derechos y deberes respecto al conocimiento y uso de las lenguas catalana y castellana.
- Sistema fiscal en el que Catalunya recaude sus impuestos y la aportación neta al Estado no sobrepase en ningún caso el 4% del PIB catalán.

Ahora que se está tramitando en las Cortes Españolas, el texto aprobado por el 90% de los diputados del Parlament de Catalunya, y ante el revuelo que se ha producido en diversos ámbitos, con todo respeto, deseamos manifestarles:

1. Reconocimiento de Catalunya como nación y de sus derechos históricos

Catalunya reúne los requisitos identificadores de cualquier nación: lengua y cultura propias, y forma de ser diferenciada desde hace más de mil años, junto a una historia llena de aportaciones significativas al conjunto de Europa.

La unidad dinástica, a partir de los Reyes Católicos, no significó para nada la desaparición de las prerrogativas de la corona catalano-aragonesa. Eran unos mismos reyes para reinos distintos hasta la promulgación del "Decreto de Nueva Planta".

Catalunya, a través de los siglos, incluso en situaciones adversas (principalmente a partir de 1714), con diversos intentos de asimilación que amenazaban su lengua, su cultura y su derecho, ha mantenido siempre su identidad y –no lo duden- la seguirá manteniendo.

Catalunya, a lo largo de todos los tiempos, ha dado amplias muestras de solidaridad con el conjunto de territorios hispánicos. Su pleno reconocimiento como nación (dentro de un Estado con una estructura administrativa de carácter federal o confederal, como tantos otros hay en el mundo) facilita el proseguir una andadura común con los otros pueblos de España.

2. Pleno reconocimiento de la lengua catalana

La lengua catalana es hoy la décima lengua de la Unión Europea y –obviamente- la segunda lengua más hablada en España.

La Administración española, apelando a la igualdad, debe reconocer plenamente en derechos y obligaciones todas las lenguas del Estado, y actuar en consecuencia para que estas lenguas tengan un total reconocimiento en la UE.

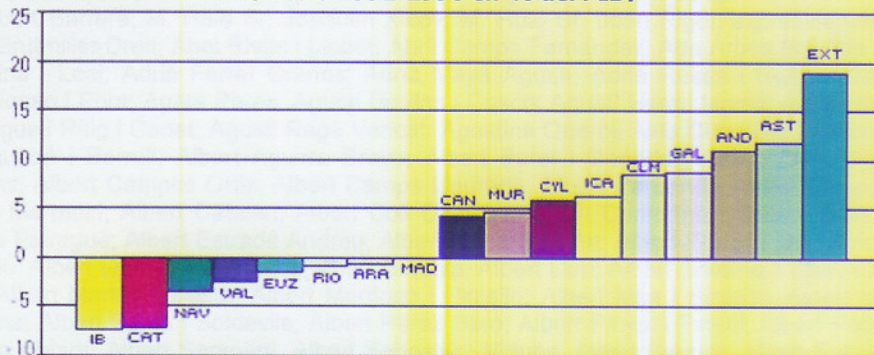
3. Nuevo sistema fiscal equitativo y solidario

Catalunya es también, desde el punto de vista económico, líder en solidaridad y pretende seguir siéndolo, pero no a cambio de una alarmante reducción del bienestar de sus ciudadanos y de sus deseos de progreso.

No tienen ningún fundamento los continuos ataques que se lanzan a la falta de solidaridad de los catalanes. Solo en el año 2003 Catalunya aportó al conjunto de España, sin retorno, más de 14.000 millones de euros (10% del PIB). La aportación neta de la UE fue para este mismo año de 6.000 millones.

Véase en los gráficos la aportación porcentual en relación al PIB de cada comunidad autónoma durante el período 1991-1996 y el aumento del déficit fiscal de Catalunya.

**BALANZAS FISCALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON EL ESTADO ESPAÑOL
(media 1991-1996 en % del PIB)**

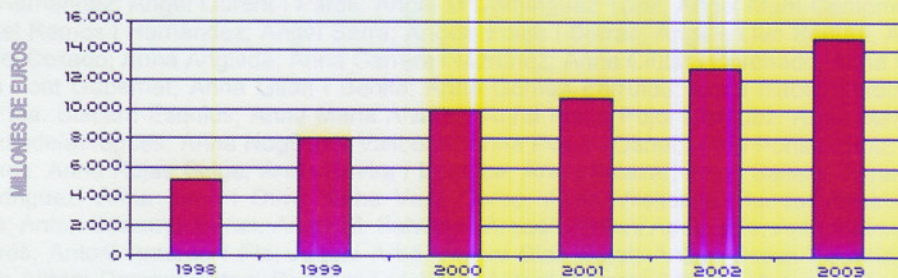


IB = Islas Baleares; CAT = Catalunya; NAV = Navarra; VAL = Com. Valenciana; EUZ = Euskadi ; RIO = Rioja; ARA = Aragón; MAD = Madrid; CAN = Cantabria; MUR = Murcia; CYL = Castilla y León; ICA = Islas Canarias; CLM = Castilla-La Mancha; GAL = Galicia; AND = Andalucía; AST = Asturias; EXT = Extremadura.

Fuente: Ramón Barberán (Unv. Complutense), Núria Bosch, Antoni Castells (Unv. Barcelona), Jesús Ruiz Huerta (Unv. Zaragoza) y otros. Editorial Ariel, año 2000

AUMENTA EL DÉFICIT FISCAL CON EL GOBIERNO CENTRAL ESPAÑOL

Fuente: FUNCAS, Balance Económico Regional, 2004



Déficit fiscal catalán = Diferencia negativa entre los impuestos pagados al Estado español por Catalunya y el gasto y la inversión pública realizada por el Estado en Catalunya

Ambos gráficos ponen de manifiesto el trato discriminatorio que se infringe a Catalunya desde hace años por parte de las inversiones y servicios prestados por el Estado.

A todo ello hay que añadir un intervencionismo centralista en la gestión y desarrollo de las infraestructuras clave catalanas que impide su libre expansión.

Una situación así es una grave injusticia que, además, debilita la economía catalana y la competitividad de sus empresas y, como consecuencia, también las del conjunto de España.

Una posición coherente, en estas circunstancias, es la de apostar por un sistema fiscal como el que se propone en el nuevo Estatut.

Por todas estas razones, consideramos que, en estos momentos cruciales, es preciso adoptar una posición favorable a la propuesta de Estatut aprobada por el Parlament de Catalunya.



PER L'ESTATUT QUE ENS CAL

España es plural y esta pluralidad es enriquecedora. Las posiciones uniformistas no tienen lugar en un mundo global donde se requieren las aportaciones de todos para lograr un auténtico progreso, una auténtica solidaridad y una auténtica paz social.

Ahora es necesaria una decisión digna, equitativa y consecuente con los verdaderos intereses de todos los pueblos de España.

Con respeto y confianza,